



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 175/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1)

En la ciudad de Granada, a veinte de enero de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder *al requerimiento, en su caso, de la Declaración Responsable conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la apertura del sobre 1 de las proposiciones presentadas y admitidas*, en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa "Granada sin drogas"*, con presupuesto total de 34.936 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/12/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación procede a **indicar si los licitadores han presentado la Declaración Responsable, y a la apertura del sobre 1, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"** con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, que no presenta declaración responsable. A continuación se procede a abrir el **sobre 1**, el cual contiene la *declaración responsable* elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, *documentación administrativa* y *documentación técnica*, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 175/2013.-

Proposición nº 2: correspondiente a la **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)**, que no presenta declaración responsable. A continuación se procede a abrir el **sobre 1**, el cual contiene la *declaración responsable* elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, *documentación administrativa* y *documentación técnica*, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación técnica contenida en el sobre 1 de las proposiciones núm. 1 y núm. 2.

2º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** y de la **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)**

A las trece horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE